

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2502

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 20 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de septiembre de 2011

SUMARIO: **Designación** de la provincia de Catamarca juntamente con las ciudades de Formosa y Rosario, provincia de Santa Fe, como sedes de la Liga Mundial de Vóley de la edición 2011, llevada a cabo entre los días 27 de mayo y 1° de julio de 2011. Expresión de beneplácito. **Mera.** (2.443-D.-2011.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mera, por el que se expresa beneplácito por la designación de la provincia de Catamarca como sede de la Liga Mundial de Vóley, para la disputa de la edición 2011, juntamente con las provincias de Formosa y Santa Fe, a realizarse entre el 27 de mayo y el 1° de julio de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la designación de la provincia de Catamarca juntamente con las ciudades de Formosa y Rosario, provincia de Santa Fe, como sedes de la Liga Mundial de Vóley de la edición 2011,

llevada a cabo entre los días 27 de mayo y 1° de julio de 2011.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2011.

Ivana M. Bianchi. – Sergio D. Pinto. – Mario L. Barbieri. – Rosana A. Bertone. – Carlos M. Comi. – Gladys S. Espíndola. – Mario R. Fiad. – Mariana Juri. – Soledad Martínez. – Gerardo F. Milman. – Jorge R. Pérez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Mera, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la designación de la provincia de Catamarca como sede de la Liga Mundial de Vóley, para la disputa de la edición 2011 de dicho torneo, a disputarse en varias provincias de nuestro país entre el 27 de mayo y el 1° de julio del corriente año.

Dalmacio E. Mera.

* Artículo 108 del Reglamento.